



1968-2018
50° aniversario UNR
50

Expediente nº 74203/A

2018 Año del centenario de la Reforma Universitaria
2018 Año del cincuentenario de la Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 16 ABR 2018

VISTO la implementación de un sistema de gestión de la calidad según la Norma ISO 9001 en la Universidad Nacional de Rosario, conforme a la Resolución Rector nº 970/2009, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2017 entró en vigencia la Norma ISO 9001 versión 2015.

Que es necesario modificar la Política de la Calidad establecida mediante la Resolución Rector nº 4995/2014 para su adecuación a los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015, 5.2 Política.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías General y Académica de Grado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Declarar que la Política de la Calidad de la Universidad Nacional de Rosario quedará establecida según la redacción que obra en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2°.- Difundir la declaración de la Política de la Calidad de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 3°.- Inscribirse, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **945 / 2018**

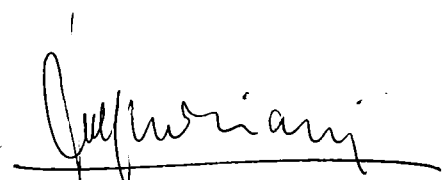
ac



CARLOS ALFREDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DE GRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Lic. MARIANO G. BALLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Prof. Dr. Arq. HÉCTOR FLORIANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



1968-2018
50º aniversario UNR
50


Expediente 74203/ A

2018 Año del centenario de la Reforma Universitaria
2018 Año del cincuentenario de la Universidad Nacional de Rosario

ANEXO

Declaración de la Política de la Calidad de la Universidad Nacional de Rosario

“En concordancia con la misión institucional enunciada en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario en sus Artículos 1 y 2, asumimos el compromiso de mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad que ofrezca un ambiente de trabajo satisfactorio y garantías de seguridad, transparencia y eficacia de los procesos relativos al registro y certificación de la formación del estudiante, que cumpla con los requisitos aplicables y asegure la confianza y satisfacción de nuestros graduados”

 945 / 2018